

DE LEGITIMITATE LEGUM ABOGADOS CIA. LTDA.
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

A los señores Socios de, **DE LEGITIMITATE LEGUM ABOGADOS CIA. LTDA.**

A continuación, se detalla mi informe de las principales actividades desarrolladas durante el año 2019. Para una mayor comprensión he resumido el presente informe en las siguientes secciones:

- a) Cumplimiento de los objetivos previstos para el año 2019
- b) Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Socios
- c) Situación financiera de la compañía al término del año 2019
- d) Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas durante el 2019
- e) Recomendación a la Junta General de Socios respecto de las políticas y estrategias para el siguiente año

A.- CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL 2019

El principal objetivo que la compañía se planteó para el transcurso del año fue reactivar las actividades operativas y prestación del servicio de asesoría legal, cumplir con los proveedores, colaboradores y más obligaciones, respaldados con los activos de la empresa

B.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

Al 31 de diciembre del 2019, no han ocurrido hechos significativos que se deban revelar. Todo se desarrolló de acuerdo con el curso normal del giro del negocio. De esta manera doy fe de que se dio cumplimiento a todas las disposiciones adoptadas por la Junta General de Socios.

C.- SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL AÑO 2019

Al cierre del año 2019 la compañía muestra la siguiente situación financiera:

	2019
<i>Activos Totales</i>	\$ 6.250,07
<i>Pasivos Totales</i>	\$ 16.154,28
<i>Patrimonio</i>	\$ 9.904,21
<i>Ingresos</i>	\$ 10.000,00
<i>Gastos</i>	\$ 4.182,70
<i>Impuesto a la Renta</i>	\$ 1.279,81
<i>Utilidad del Ejercicio</i>	\$ 5.817,30

D.- PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS DURANTE 2019

Con base en los resultados obtenidos en el año 2018, en el que se generó una utilidad de 5817,30; propongo que después de cumplir con las obligaciones de ley que son la distribución del 15% Participación de trabajadores y el 22% de Impuesto a la Renta, del saldo que queda a disposición de los Socios, se realice la Reserva Legal del 5% estipulado en la Ley de Compañías,

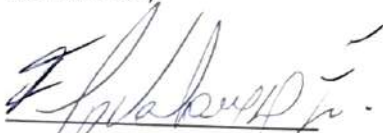
artículo 109 y la diferencia se mantenga en la Cuenta Utilidades Acumuladas, significando así que no sean repartidas entre los socios.

E.- RECOMENDACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS RESPECTO DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE AÑO.

- 1) Incrementar nuestras alianzas con clientes potenciales para convertirnos en sus más fieles colaboradores y asesores para cumplir las leyes impuestas por los organismos de control en los ámbitos financiero, tributario y laboral.
- 2) Invitar a profesionales de alto nivel a ser parte de la firma como estrategia de imagen corporativa con excelencia para que los nuevos clientes nos elijan confidencialmente para atender sus requerimientos de carácter legal.
- 3) Considerar el cambio de contador de la empresa por motivos de ineficiencia de la contadora, ya que generó algunos contratiempos en el cumplimiento de obligaciones.

Sin más por el momento y no sin antes agradecer a todas las personas que colaboraron con la compañía durante el 2019.

Atentamente,



Tnlgo. Felipe Valarezo
Gerente General

Quito, 06 de marzo de 2020